



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PUQUIO"

Decreto Supremo N°56-84-ED
RM N° 268-2026-MINEDU

"Camino a la Excelencia"



"Año de Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "PUQUIO"



PROTOCOLO DE ATENCIÓN SERVICIO MÉDICO

RESPONSABLE: Lic. Enfermería. Shelvly Nadeska Miguel Carbajal

PUQUIO - 2026

**PROTOCOLO DE ATENCIÓN DEL SERVICIO MÉDICO
EN EL IESP PÚBLICO
"PUQUIO"**



"Año de Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

I. DISPOSICIONES GENERALES

El Servicio Médico forma parte de la unidad de Bienestar y Empleabilidad del Escuela de Educación Superior Pedagógico Público "Puquio", el cual realiza una serie de acciones en favor de los docentes, personal administrativo y estudiantes de los diferentes programas de estudios, responsable de la atención primaria de salud preventiva y de urgencias (campañas de salud, taller, orientación y consejería), ello ante situaciones que pongan en riesgo la integridad física de los integrantes de la comunidad educativa.

El Servicio Médico se instituye en un servicio educacional complementario a la formación académica que tiene por finalidad de prevenir, detectar casos de salud, intervenir en la atención, derivar y realizar seguimiento de casos. En ese sentido se considera la promoción y prevención de enfermedades en la comunidad educativa, así contribuyendo a una formación académica integral. El Servicio Médico, liderado por un profesional de la salud, gestiona la atención personalizada de casos a través de monitoreo y acompañamiento constante. Paralelamente, impulsa la prevención de enfermedades mediante la organización de campañas y actividades de bienestar.

Bajo la dirección de un especialista, el Servicio Médico brinda asistencia individualizada mediante procesos de orientación, derivación y seguimiento de pacientes. Además, complementa su labor con acciones preventivas, tales como campañas de salud y otras intervenciones comunitarias.

El presente protocolo de atención de servicio médico es un documento técnico que describe en forma lógica, sistemática, secuencial y detallada al conjunto de procedimientos que se realizan en el trato, la comunicación, la atención el registro y otras formas de interacción con la comunidad educativa de la Institución.

El protocolo establece procedimientos relacionados con los objetivos y metas descritas en los instrumentos de gestión institucional, los mismos que se fundamentan en la ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de Carrera Pública de Docentes.

II. OBJETIVOS DEL SERVICIO

2.1. OBJETIVO GENERAL

Brindar la atención primaria de salud y primeros auxilios a la comunidad educativa del Escuela de Educación Superior Pedagógico Público "Puquio"; en caso de presentarse una enfermedad o accidentes repentinos, todo ello a través de talleres preventivos de salud, orientación y consejería médica durante el proceso de enseñanza y aprendizaje, favoreciendo al desarrollo integral del estudiante.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer los lineamientos a seguir en caso de presentarse una emergencia médica (enfermedad, traumatismo, o accidente de los miembros del Escuela de Educación Superior Pedagógico Público "Puquio"), reciban una atención en



"Año de Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

forma rápida y oportuna, evitando al máximo las complicaciones en su salud.

- Coordinar de manera intersectorial con las instituciones de salud aliadas, para las atenciones a los estudiantes en riesgo y de ser necesario derivarlos.
- Promover campañas preventivas promocionales, de asistencia médica en el Escuela de Educación Superior Pedagógico Público "Puquio", mediante charlas, talleres de salud preventiva ante una emergencia y/o urgencia médica.
- Coordinar, ejecutar, monitorear, evaluar e informar las acciones y programas de prevención orientación y consejera del servicio médico a los miembros de la institución.
- Organizar e implementar el servicio médico a través de convenios interinstitucionales.
- Articular acciones coordinadas con otros servicios complementarios básicos (Servicio Psicopedagógico y Servicio Social).

III. RESPONSABLE

El responsable del Servicio Médico, es quien deberá desarrollar las siguientes funciones relacionadas con el reglamento institucional:

- Participar en la elaboración de manuales, protocolos, guías y otros documentos vinculados a la prevención de la salud.
- Participar en el monitoreo y vigilancia del cumplimiento de protocolos de salud de la institución.
- Atender a los pacientes en el tópico del servicio médico y/o realizar la derivación de aquellos casos que lo ameriten.
- Elaborar y ejecutar campañas preventivas promocionales en salud y asistencia médica en el Escuela de Educación Superior Pedagógico Público "Puquio".
- Participar en el seguimiento y monitoreo de casos derivados.
- Participar en la gestión de alianzas estratégicas para la atención especializada de salud de los estudiantes.
- Generar reportes actualizados de atención del servicio médico.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

IV. PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO

Mediante el presente documento se muestra de manera gráfica y descriptiva los procedimientos a seguir y para la atención del servicio médico a la comunidad educativa del Escuela de Educación Superior Pedagógico Público "Puquio".



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PUQUIO"

Decreto Supremo N°56-84-ED
RM N° 268-2026-MINEDU

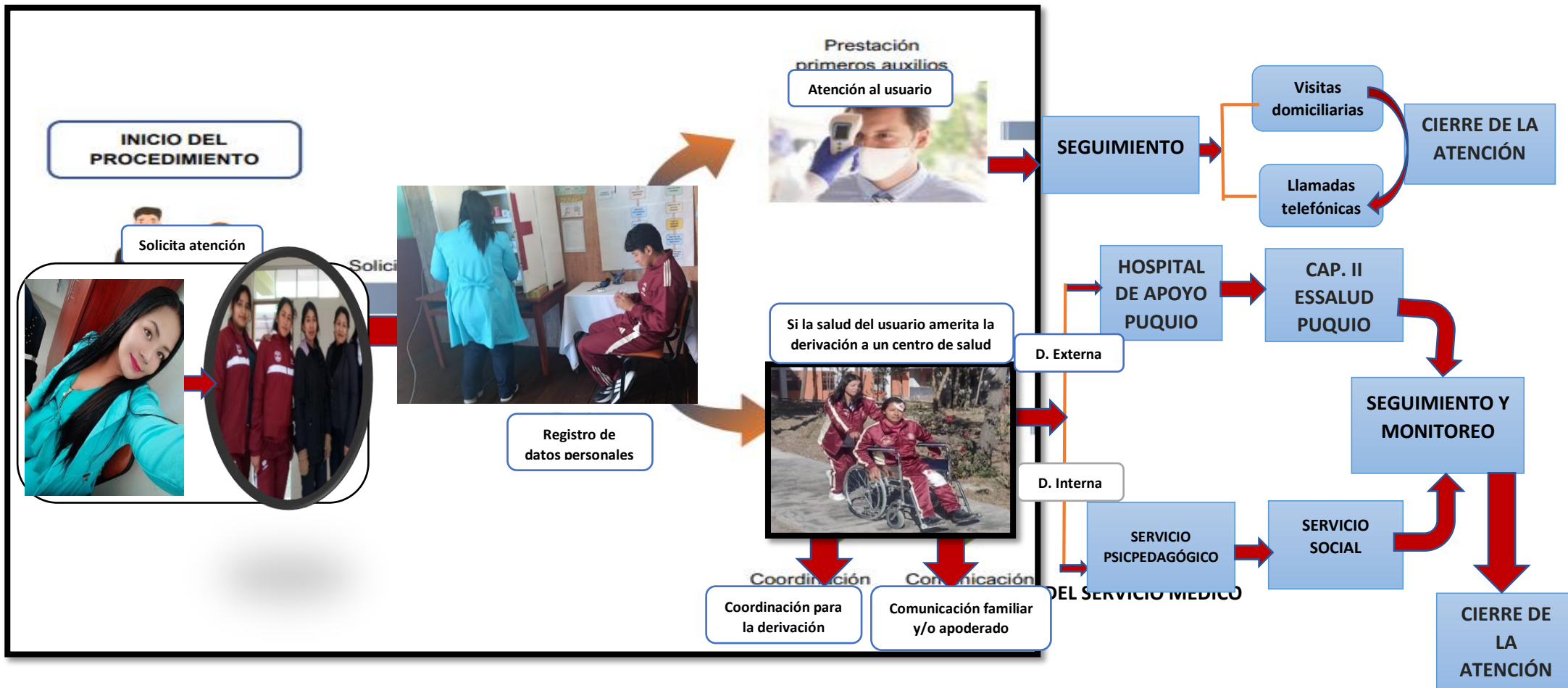
"Camino a la Excelencia"



"Año de Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

GRAFICO N° 01

"Año de Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"





"Año de Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

PROTOCOLO DE ATENCIÓN

ATENCIÓN INTERNA	ATENCIÓN EXTERNA
<u>EN CASO DE URGENCIA Y/O EMERGENCIA MEDICA</u> INICIO: Contacto con el usuario. • A solicitud del estudiante. • Derivación del docente y/o tutor. • Derivación del área psicopedagógico y/o social.	
<u>PRESTACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS</u> DIAGNÓSTICO: • Diálogo inicial con el usuario. • Se realiza el registro de datos personales, antecedentes de salud y otros en el formato de reporte de emergencias médicas. • Ejecución del triaje médico correspondiente. • Identificar el evento si es urgencia y/o emergencia.	
<u>REQUIERE ATENCIÓN BÁSICA</u> • Se aplica el procedimiento de atención básica. • Se define el medicamento y/o tratamiento. • Se realiza el registro en el formato de atención de reporte de emergencia médicas. • Se realiza la derivación si amerita su situación a áreas internas (área psicopedagógica y social del Escuela de Educación Superior Pedagógico Público "Puquio").	<u>SI AMERITA LA DERIVACIÓN PARA UNA ATENCIÓN ESPECIALIZADA.</u> • El responsable del servicio médico del Escuela de Educación Superior Pedagógico Público "Puquio", entabla en contacto telefónico a la línea de Emergencia del Hospital de Apoyo Puquio. • El personal médico indicara, para realizar el traslado con todas las medidas e instrucciones a seguir, como esperar la ambulancia o autoriza a la escuela para movilizar y transportar al estudiante. • Se comunica al familiar y/o apoderado del estado de salud del estudiante. • Se realiza el traslado en ambulancia o vehículos autorizado. • Si el familiar no logra llegar a tiempo, el traslado se realiza con el encargado de servicio médico y un tutor, mientras llegue un familiar.
<u>MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE CASOS</u> • Seguimiento y monitoreo del usuario atendido para asegurar su progreso de recuperación. • De ser el caso, se refuerza el tratamiento pre escrito. • Se realiza el registro de reporte en el formato correspondiente. • Se realiza el cierre de la atención.	<u>SEGUIMIENTO</u> • Seguimiento y monitoreo del usuario derivados a otras instancias especializadas de salud, para asegurar su progreso de recuperación. • Coordinación con los tutores y/o personal jerárquico para dar facilidades académicas según el diagnóstico médico.
	<u>CIERRE</u> • Después del alta del usuario. • Después de la mejoría de su salud. • Cierre y registro de atención en el formato correspondiente.



"Camino a la Excelencia"



"Año de Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- V. RESPONSABLE:** Lic. Enfermería Shelvly Nadeska Miguel Carbajal
Responsable del servicio médico
- VI. HORARIO DE ATENCIÓN:** Turno mañana de lunes a viernes 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
Turno tarde de lunes a viernes: 3.00 a 5.00 pm

VII. CANALES DE COMUNICACIÓN

Los canales de comunicación se constituyen en aquellas herramientas que serán utilizadas por el servicio para establecer una relación con la comunidad estudiantil y mantener la comunicación abierta, fluida y actualizada, así como para difundir el presente protocolo de atención.

En tal sentido, los canales de comunicación que serán utilizados son:

- El sitio web de la institución para comunicar las acciones, horarios y otros de las acciones a desarrollar. (<https://iespppuquio.edu.pe/>)
- Grupos de Whatsapp de maestros y delegados para comunicar principalmente horarios de atención o realizar convocatorias a la realización de actividades.
- Whatsapp y Sms personal para realizar seguimiento a los estudiantes.
- Redes sociales internas de la institución para emitir material audiovisual para desarrollar acciones de prevención, boletines, anuncios y otros.
- Encuestas de atención y satisfacción para retroalimentar el funcionamiento del área de servicio médico.
- Whatsapp de tutores: los tutores están designados por la Unidad Académica y están permitidos para reportar casos de emergencia.



"Año de Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO

DIRECTORIO DE INSTITUCIONES ALIADAS (EMERGENCIA)				
N°	INSTITUCIÓN	ÁREA	TELÉFONO	DIRECCIÓN
01	Hospital de Apoyo Puquio "Felipe Huamán Poma de Ayala"	Emergencia EMED Hospitalización	066-408411 959541544 947795703	Jr. Arnaldo Alvarado
02	Hospital de Apoyo Puquio "Felipe Huamán Poma de Ayala"	Referencias contra referencias	900928584	Jr. Arnaldo Alvarado
03	Centro de Operaciones de Emergencia (COE)	Emergencias	974968322	Jr. Arnaldo Alvarado
04	Cap. II Essalud "Puquio"	Emergencia	990662285	Calle Yaurihuri
05	Centro de Salud Mental Especializado (RUKANAS)	Emergencia	979347243	JR. Mariano Salas 347
06	Policía Nacional del Perú - Puquio	Emergencias	980121458	Jr. Tacna N° 657
07	Municipalidad Provincial Lucanas – Puquio.	Atención al Usuario	983363266	Jr. Ayacucho
08	Compañía de Bomberos Voluntarios "El Señor de la Ascensión" 234 – Puquio.	Emergencias	952345242	Av. Mariscal Castilla
09	Seguridad Ciudadana	Emergencias	945986635	Plaza de armas